



PET
PROYECTO
ESPECIAL
TACNA

Año de la Unidad la Paz v el Desarrollo

ACTA DE ADMISIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE CONTRATACION DIRECTA N° 01-2023-OEC-GRT-PET

CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA INOXIDABLE: FILTROS (51 UNID.) CIEGA (34 UNID.) PARA POZO TUBULAR PVM-08 DE DIFERENTES MEDIDAS, EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO ESPECIAL Y AFIANZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA”.

A los veintiuno días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, se constituye el jefe de la Unidad de Logística, Lic **Wuilber Cahuana Villanueva**, en calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante Reglamento, que indica “(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. (...)”, con finalidad de llevar a cabo las etapas de admisión y el otorgamiento de buena pro, aconteciendo lo siguiente:

En mérito a la invitación cursada por la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Auxiliares, a través de la Carta N° 065-2023-UL-OAF/GOB.REG.TACNA, se invitó a participar al postor: **C&M DRILLING SAC**, quien presentó su oferta por el correo electrónico institucional procesos@pet.gob.pe en la fecha y hora establecidas en el cronograma del procedimiento de selección.

A continuación, se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA Y DE HABILITACION	POSTOR
		PETROLERA DE TACNA S.A.C.
a)	D.J. de datos del postor. Anexo N° 1	Presenta
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Presenta*
c)	D.J. de acuerdo al literal b) del Art. 52 del RLCE. Anexo N° 2	Presenta
d)	D.J. de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Anexo N° 3	Presenta
f)	D.J. de Plazo de Plazo de Entrega Anexo N° 4	Presenta
g)	Promesa de Consorcio. Anexo N° 5	No corresponde
h)	Precio de la Oferta en Soles. Anexo N° 6	Presenta
ESTADO		Admitida

* En aplicación a lo establecido en el artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano encargado a cargo del procedimiento solicita a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. Son subsanables, entre otros, los siguientes: ... e) Los referidos a las fechas de emisión o denominaciones de las constancias o certificados emitidos por Entidades Públicas; ... g) Los errores u omisiones contenidos en documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública; h) La no presentación de documentos emitidos por Entidad Pública o un privado ejerciendo función pública. Son subsanables los supuestos previstos en los literales g) y h) siempre que tales documentos hayan sido emitidos con anterioridad a la fecha establecida para la presentación de ofertas, tales como autorizaciones, permisos, títulos, constancias, certificaciones y/o documentos que acrediten estar inscrito o integrar un registro, y otros de naturaleza análoga. (...)”; bajo la condición de la efectiva subsanación de la oferta.

De concordancia con el párrafo precedente se procedió a través de la Carta N° 066-2023-UL-OAF/GOB.REG.TACNA, solicitar la subsanación de la vigencia de poder del representante legal del postor: **C&M DRILLING S.A.C.**, en el plazo de un (01) día hábil.

Mediante CARTA S/N – REGISTRO 1056771 el postor: **C&M DRILLING SAC**, subsana el foliado de la oferta y firmas en la vigencia de poder del representante legal, DNI, factura, voucher de pago, tipo de cambio de la SBS y en la consulta





PET
PROYECTO
ESPECIAL
TACNA

Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo

de registro nacional de la micro y pequeña empresa por lo que se procede continuar con el otorgamiento de la buena pro.

En ese sentido, se procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección **Contratación Directa N° 01-2023-OEC-GTR-PET**, "CONTRATACION PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA INOXIDABLE: FILTROS (51 UNID.) CIEGA (34 UNID.) PARA POZO TUBULAR PVM-08 DE DIFERENTES MEDIDAS, EN LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DEL PROYECTO ESPECIAL Y AFIANZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO DE TACNA, al postor: **C&M DRILLING SAC** con RUC 2060429416, por el monto de **S/ 164,917.27 (Ciento Sesenta y cuatro Mil Novecientos Diecisiete y 27/100 Soles)**, incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del servicio a contratar.

Se concluye la sesión, suscribiendo el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Logística y Servicios Auxiliares, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, en señal de conformidad.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
PROYECTO ESPECIAL
Afianzamiento y Ampliación de los Recursos Hídricos de Tacna


LIC. WILBER CAHUANA VILLANUEVA
JEFE DE LOGÍSTICA